



Premio Dr. Luis y Juli Carbonell Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN)

El Dr. Luis Manuel Carbonell Parra (1924-2015) fue médico, investigador y profesor universitario venezolano, médico-jefe de la expedición franco-venezolana (1951) que descubrió las fuentes del río Orinoco. El Dr. Carbonell fue director del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC, 1974-1981) y presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit, 1985), ministro de Educación (1985-1987), además de Individuo de Número (Sillón XXX, 1997-2015) y presidente (2003-2005) de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (ACFIMAN). Julieta Salas de Carbonell (Juli, 1939-2021), su esposa, fue una connotada escritora, cronista e historiadora venezolana, quien se destacó en vida por ser activista y defensora de los derechos de la mujer y de la conservación ambiental. El premio, auspiciado por la familia Carbonell-Salas y que honra sus nombres, está destinado a reconocer y valorar los aportes hechos por personas o instituciones dedicadas a la conservación del ambiente, como un tributo al interés particular que siempre manifestaron el Dr. Carbonell y su señora esposa Julieta por ese tema.

Bases

1. El premio se otorga bienalmente. Consiste en un diploma y un aporte monetario determinado por la familia Carbonell-Salas.
2. El premio será otorgado a venezolanos o extranjeros que hayan realizado la mayor parte de su trayectoria sobre temas ambientales en Venezuela.
3. Las postulaciones deberán incluir el *Curriculum vitae* y una exposición de motivos que, de forma razonada, indique los aportes a la conservación ambiental, expresados

Sesión de la Academia del 4 de junio de 2025

en publicaciones, participaciones en congresos, formación de recursos humanos en el área, premios y reconocimientos y experiencia profesional.

4. Solo podrán ser candidatos investigadores individuales, grupos consolidados de investigadores o instituciones que se hayan dedicado al estudio formal de la conservación del ambiente, o también personalidades o grupos ambientalistas cuya labor en pro de la conservación y la educación sean dignos de distinción.
5. En el caso de instituciones, personalidades o grupos ambientalistas, las postulaciones consistirán en una exposición de motivos que, de forma razonada, indique cómo han contribuido a la conservación ambiental, con una descripción pormenorizada de los aportes realizados.
6. La Academia informará sobre el premio a través de sus medios digitales. Las postulaciones de candidatos serán solicitadas por la Academia a instituciones académicas, grupos de investigación y proponentes seleccionados.
7. El Jurado Calificador estará conformado por miembros pertenecientes a la ACFIMAN (Individuos de Número o Miembros correspondientes) e investigadores invitados de reconocida trayectoria en el área del premio. El Jurado estará conformado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. El Coordinador será miembro de la Academia. El Jurado podrá contactar a expertos en el área en caso de requerirlos.
8. Los miembros del Jurado Calificador serán seleccionados en reunión ordinaria de la Academia luego de la culminación del periodo de postulaciones.
9. El Jurado deberá emitir su veredicto en el término de un mes contado a partir de su conformación.
10. La entrega del premio se realizará en una fecha cercana al 19 de junio de años pares, correspondiente al aniversario de la ACFIMAN (19 de junio de 1917).
11. Ningún miembro de la ACFIMAN, de la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (FUDECI) o del Jurado Calificador podrá ser candidato al premio.

Enviar correspondencia a la siguiente dirección:

Sesión de la Academia del 4 de junio de 2025

Palacio de las Academias, Av. Universidad, La Bolsa a San Francisco, Caracas.
Teléfonos: +58 (0212) 482 29 54 / 75 13 / (0412) 507 04 14
Correo-e: premios@acfiman.org